PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 09- 1/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de Junio de 2013

PROVEEDOR	**GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 43 del 31 de Mayo de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **PARADYSE de Lorena Mancuello Sánchez, RUC: 2383042-5**, en ocasión del llamado denominado "Adquisición de Insumos de Limpieza", PAC Nº 257.704, para la adquisición de bienes a la Circunscripción por un por un Monto Total de Gs. 37.921.000 (Guaraníes treinta y siete millones novecientos veintiún mil).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

LIC. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN

Rec: Gustavo Rivas

REPORTE DE TRANSMISION

3 JUN. 2013 12:02

SU LOGO : P J PILAR
SU NÚMERO DE FAX : 171

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021943672	3 JUN. 12:01	01'05	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 09- 2/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de Junio de 2013

PROVEEDOR	**EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 43 del 31 de Mayo de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **PARADYSE de Lorena Mancuello Sánchez, RUC: 2383042-5**, en ocasión del llamado denominado "Adquisición de Insumos de Limpieza", PAC Nº 257.704, para la adquisición de bienes a la Circunscripción por un por un Monto Total de Gs. 37.921.000 (Guaraníes treinta y siete millones novecientos veintiún mil).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN * ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Rec: Laura Vera

REPORTE DE TRANSMISION

3 JUN. 2013 12:53

SU LOGO : P J PILAR
SU NÚMERO DE FAX : 171

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0054143436	3 JUN. 12:52	00'57	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE. PRESIONE 'MENU' #04

C.N./SUOC/CD Nº 09- 3/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de Junio de 2013

PROVEEDOR	**SRA. LORENA MANCUELLO SÀNCHEZ.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 43 del 31 de Mayo de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por su empresa **"PARADYSE" con RUC Nº: 2383042-5**, en ocasión del llamado denominado "Adquisición de Insumos de Limpieza", PAC Nº 257.704, para la adquisición de bienes a la Circunscripción por un por un Monto Total de Gs. 37.921.000 (Guaraníes treinta y siete millones novecientos veintiún mil).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

P/A. Lorena Mancuello
PARADISE
Lorena C. Mancuello S.
RUC: 2383042-5
Teléf.: 0786-231299
Pilar - Paraguay

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 09- 4/2013

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 3 de Junio de 2013

PROVEEDOR	**FC. CONSTRUCCIONES de Fernando Caballero.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 43 del 31 de Mayo de 2013, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **PARADYSE de Lorena Mancuello Sánchez, RUC: 2383042-5**, en ocasión del llamado denominado "Adquisición de Insumos de Limpieza", PAC Nº 257.704, para la adquisición de bienes a la Circunscripción por un por un Monto Total de Gs. 37.921.000 (Guaraníes treinta y siete millones novecientos veintiún mil).

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RUC 2135410-1
Av. Gen. Iraola y 8va.
Proyectada

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: admipilar@pj.gov.py